

6.º Expediente: 10/89937.

Interesado: Miguel Angel Josa Gracia.

Decreto: Ilustrísimo señor vicealcalde, consejero de Presidencia, Economía y Hacienda, de fecha 29 de abril de 2011. Desestimar solicitud de indemnización en concepto de responsabilidad patrimonial.

7.º Expediente: 10/208586.

Interesado: Teresa Noway Molina.

Decreto: Ilustrísimo señor vicealcalde, consejero de Presidencia, Economía y Hacienda, de fecha 11 de marzo de 2011. Desestimar solicitud de indemnización en concepto de responsabilidad patrimonial.

8.º Expediente: 10/448138.

Interesado: Luis Miguel de la Torre Burillo.

Decreto: Ilustrísimo señor vicealcalde, consejero de Presidencia, Economía y Hacienda, de fecha 8 de abril de 2011. Desestimar recurso de reposición contra el decreto desestimatorio del ilustrísimo señor consejero de Hacienda, Economía y Régimen Interior de fecha 24 de febrero de 2011.

9.º Expediente: 10/474370.

Interesado: M.ª Elena Fraile Laborda.

Decreto: Ilustrísimo señor vicealcalde, consejero de Presidencia, Economía y Hacienda, de fecha 18 de febrero de 2011. Desestimar solicitud de indemnización en concepto de responsabilidad patrimonial.

10. Expediente: 10/920729.

Interesado: Miguel Crespo Fuertes.

Decreto: Ilustrísimo señor vicealcalde, consejero de Presidencia, Economía y Hacienda, de fecha 25 de febrero de 2011. Desestimar solicitud de indemnización en concepto de responsabilidad patrimonial.

11. Expediente: 10/1013339.

Interesado: Ana Esperanza Val Giménez.

Decreto: Ilustrísimo señor vicealcalde, consejero de Presidencia, Economía y Hacienda, de fecha 11 de marzo de 2011. Desestimar solicitud de indemnización en concepto de responsabilidad patrimonial.

12. Expediente: 10/1475110.

Interesado: Encarnación Remón Suescun.

Decreto: Ilustrísimo señor vicealcalde, consejero de Presidencia, Economía y Hacienda, de fecha 13 de mayo de 2011. Desestimar recurso de reposición contra el decreto desestimatorio del ilustrísimo señor vicealcalde, consejero de Presidencia, Economía y Hacienda, de fecha 25 de febrero de 2011.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos, advirtiéndose que de conformidad con lo establecido en el artículo 117 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, contra la presente resolución puede interponerse recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes a contar del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOPZ, entendiéndose desestimado si transcurre otro mes desde su interposición sin que recaiga resolución expresa. Asimismo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar del día siguiente al que reciba la notificación de la presente resolución o del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si es expreso; si no lo fuere, el plazo será de seis meses y se contará a partir del día siguiente a aquel en que se produzca el acto presunto, ello de conformidad con lo establecido en los artículos 2 e), 8 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que se estime oportuno.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Zaragoza a 11 de agosto de 2011. — El jefe del Servicio de Asuntos Generales, Javier Subías González.

Area de Urbanismo, Infraestructuras, Equipamientos y Vivienda

Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística de la Gerencia de Urbanismo

Núm. 11.259

El Gobierno de Zaragoza, en sesión celebrada el día 28 de julio de 2011, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero. — Aprobar con carácter inicial el estudio de detalle de la manzana O del área G-11-16-1, aportado por Plural 2000, S.L., según proyecto visado el 20 de junio de 2011 y documentación complementaria aportada el 6 de julio de 2011, quedando condicionada la aprobación definitiva a la aportación de un nuevo proyecto que incorpore las siguientes prescripciones:

Se resolverán las servidumbres de luces y vistas, a fin de que la parcela O.1 pueda abrir los huecos que sean necesarios sobre los espacios libres de las parcelas O.2, O.3 y O.4.

No se indica en el estudio de detalle, y sí que consta en la ficha del área del PGOU, que el espacio libre de edificación de la manzana O es de uso público. Deberá reflejarse esta circunstancia en todas las parcelas del proyecto de estudio de detalle.

Segundo. — Someter el expediente a información pública durante el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 3/2009, de

17 de junio, de Urbanismo de Aragón, mediante publicación del acuerdo en la sección provincial del “Boletín Oficial de Aragón” y notificación personal a la entidad pública promotora del expediente.

Tercero. — Conforme a lo establecido en el artículo 70.2 de la Ley 3/2009, de 17 de junio, suspender el otorgamiento de las licencias de parcelación, edificación y demolición en el ámbito del estudio de detalle. Esta suspensión no afectará a los proyectos que cumplan simultáneamente el planeamiento vigente y el estudio de detalle aprobado inicialmente.

Cuarto. — Transcurrido el plazo de exposición al público, y cumplimentadas las prescripciones impuestas, se resolverá lo que proceda sobre la aprobación definitiva.

Quinto. — Dar traslado del presente acuerdo a los servicios municipales del Area de Urbanismo.

Mediante el presente anuncio se somete el expediente número 708.108/2011 a información pública durante el plazo de un mes en el Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística de la Gerencia de Urbanismo (sito en vía Hispanidad, 20, Centro Administrativo Seminario), en horas de oficina, a partir del día siguiente al de la publicación en el “Boletín Oficial” correspondiente.

Zaragoza, a 23 de agosto de 2011. — El secretario general, P.D.: La jefa del Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística, P.A., la jefa de Sección, Pilar López López.

Servicio de Licencias de Actividad de la Gerencia de Urbanismo

Núm. 11.261

Habiendo resultado fallidos los intentos de notificación a los vecinos que obran a continuación, en referencia a las solicitudes de licencia ambiental de actividad clasificada y licencia urbanística y de actividad ambiental clasificada, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65.22 de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón, como vecino inmediato al lugar de emplazamiento, se le pone de manifiesto el expediente correspondiente durante el plazo de quince días, a contar del siguiente al de publicación de esta notificación, a fin de que pueda presentar las alegaciones que estime oportunas mediante instancia dirigida al Servicio de Licencias de Actividad, que será presentada en el Registro General de esta Gerencia de Urbanismo en horas de oficina.

Número de expediente: 613.035/2011.

Actividad: Modificación taller de reparación de vehículos.

Ubicación: Calle Monasterio de las Huelgas, núm. 10.

Vecino: Sabia, con domicilio en calle Monasterio de las Huelgas, núm. 8.

Número de expediente: 641.415/2011.

Actividad: Almacén de material de instalaciones deportivas.

Ubicación: Polígono de Malpica II, calle L, núm. 182.

Vecino: Manuel Navales, S.A., con domicilio en polígono de Malpica II, calle L, núm. 183.

Zaragoza, 25 de julio de 2011. — El consejero de Urbanismo, Infraestructuras, Equipamientos y Vivienda, Carlos Pérez Anadón.

Servicio de Licencias de Actividad de la Gerencia de Urbanismo

Núm. 11.262

Anuncio relativo a solicitudes de licencias de actividad clasificada y de licencias urbanísticas y ambientales de actividad clasificada (art. 171 de la Ley Urbanística de Aragón), conforme a los datos que se expresan a continuación:

Carmen Ibañez Carnicer ha solicitado licencia urbanística y de actividad clasificada para tienda de venta de comida preparada, con emplazamiento en calle Arzobispo Doménech-1, tramo 14 (expte. 385.617/2011).

Pablo Pardillos Julián, en nombre de Pardillos Hostelería, S.R.L., ha solicitado licencia urbanística y de actividad clasificada para establecimiento hotelero, con emplazamiento en calle Don Teobaldo, 1 (expte. 386.136/2011).

Rodamientos Soldevilla, S.A.U., ha solicitado licencia urbanística y de actividad clasificada para almacenamiento y distribución de suministros industriales, con emplazamiento en ronda Feria de Muestras, (eje 9) 20, fase 1, nave 1 (expte. 761.087/2011).

Araebro, S.L., ha solicitado licencia urbanística y de actividad clasificada para reparación de automóviles, con emplazamiento en calle Santa Orosia, 29 (expte. 767.464/2011).

Jorge Samper Rivas, en nombre de Técnica Agropecuaria, S.A., ha solicitado licencia de actividad clasificada para comercio al por mayor de productos zoonutricionales, con emplazamiento en carretera del Aeropuerto, 43, kilómetro 4,300 (expte. 767.611/2011).

Casalé, Ttes. y Excavaciones, S.L., ha solicitado licencia de obra mayor, Ley de Protección Ambiental, para planta de valoración de residuos de construcción y demolición, con emplazamiento en polígono industrial de Malpica II, calle M, 72, PTR López Soriano (expte. 771.875/2011).

Mettouchi Hamid ha solicitado licencia urbanística y de actividad clasificada para alimentación y carnicería con obrador, con emplazamiento en calle Antonio Bravo, 22 (expte. 776.229/2011).

José Ignacio Santos Grasa ha solicitado licencia urbanística y de actividad clasificada para talleres artesanales, con emplazamiento en calle Tomas A. Edison, 30 (expte. 778.942/2011).